

BOLETIN**DE****PROVINCIA DE CORDOBA.****OFICIAL****LA****ARTICULO DE OFICIO.**

Ministerio de Hacienda militar de esta provincia.

No habiendo las Justicias de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia que a continuacion se expresan, contestado a la circular de este ministerio de Hacienda militar de mi cargo, fecha 4 de Junio ultimo, en que se inserta la Real orden de 7 de Mayo proximo pasado sobre que den noticia de los edificios propios de la Hacienda militar que existan en ellas, me precisa reiterar este nuevo aviso para que se sirvan VV. verificarlo a la mayor posible brevedad por ser urgentes tales noticias e interesarse en ello el mejor servicio de S. M. la Reina nuestra Señora.

Dios guarde a VV. muchos años. Córdoba 12 de Julio de 1836 Manuel de Robles.

Srs. Justicias y Ayuntamientos de Aguilar; Belarcazar; Benamejí; Bujalance; Carpio; Conquista; Doña Mencía; Encinas Reales; Fuente ovejuna; Guijo; Hornachuelos; Lucena; La Lancha; Montemayor; Montilla; Montoro; Monturque; Nueva Cartella; Palma del Rio; Priego; Pedro Abad; Pedroches; Pozoblanco; San Calisto; Santa Cruz; Santa Ella; Santa Eufemia; Valenzuela; Villa del Rio; Villa Larta; Villanueva de Córdoba; Id. del Duque; Id. del Rey; Villaralto; Zuheros.

AVISO OFICIAL.**Gobierno civil.**

En el Juzgado 2.º de 1.ª instancia de esta capital se sigue causa criminal contra Ma-

nuel Oliven, Fernando de Luque, Ramon Mendez y Fernando Sanchez vecino de la villa de Valenzuela de ejercicio arrieros por haber espendido en pago de cierta porcion de trigo monedas de plata y oro falso. Los Subdelegados y encargados de Policia de los pueblos de esta provincia practicarán las mas eficaces diligencias a fin de lograr su captura en cuyo caso los harán conducir de justicia en justicia a la carcel de esta ciudad. Córdoba 10 de Julio de 1836. Escario.

VARIEDADES.**REMITIDO.**

Es llegado por fin el momento en que los españoles vamos a ejercer directamente el derecho electoral, el mas precioso de todos los del ciudadano y cuyo ejercicio ecsije mas circunspeccion y detenimiento; por que de la eleccion de los representantes de una Monarquia depende, las mas veces, su ventura o su ruina. Asi es que en todos los Gobiernos libres, se ha considerado la ley electoral como la mas importante, y de continuo se ha trabajado en perfeccionarla, tomando quantas precauciones ha aconsejado la esperiencia, para evitar la influencia de los partidos y contrarrestar las sujeciones del poder, dejando al ciudadano toda la libertad e independencia necesaria, para emitir su voto a favor del candidato que mas confianza le inspire, medio el mas seguro de obtener una legitima representacion. La ley que rige en las actuales elecciones aunque no esenta de defectos insusanales en el dia, es la mejor y mas amplia que podiamos prometernos, y es seguro que si se observan con ecsactitud las reglas que establece,

conseguiremos ver representada la Nación, por los hombres dignos de la confianza de los pueblos que procurarán la felicidad de la Patria y asegurarán por los medios legales los derechos civiles de sus comitentes combatiendo el desorden y la anarquía precursores siempre del despotismo.

De la próxima legislatura depende la felicidad ó la ruina de la Nación, en ella se van á ventilar las cuestiones mas importantes á los intereses Nacionales y á concluir el majestuoso edificio de la libertad; que si ha de salir con la solidez necesaria, es indispensable que los hombres encargados de su confeccion sean amantes decididos de la libertad y del orden, capaces de conocer y apreciar los derechos del ciudadano en toda su estension; y absolutamente independiente; por cuya razon los electores deben proceder con la mayor circunspeccion y detenimiento en la eleccion de los candidatos.

Por todas partes circulan listas de estos, algunos han hecho en los periodicos de la Corte su profesion de fé y si bien han manifestado con franqueza sus opiniones políticas y trazado la conducta que han de abservar, si merecen la confianza de los pueblos, nada nos han dicho sobre sus cualidades para ser elegidos, como oportunamente ha observado el autor de cierto articulo sobre la materia, inserto en uno de dichos periodicos. (La ley) cuyos cuerpos son en verdad muy prudentes y acertados.

En efecto, no son bastantes el patriotismo y la escaltacion, ni que el candidato asegure que jamas se separará del camino de la libertad, que atacará con firmeza cualquiera medida que atente á ella y, que insesantemente velará por los intereses de los pueblos, si carece de las garantías principalmente la de la propiedad, que determina la ley, sin que baste á suplir esta falta la asignacion por los electores de la renta que pide la misma porque sobre ser una infraccion que debemos la libertad es muy arriesgada confiar tan preciosos intereses á un hombre que no nos ofrece mas garantía que una conducta política si se quiere sin tacha y unas promesas que por alagueñas que sean debemos temer ver quebrantadas, supuesta la natural inconstancia del corazon humano. Asi pues antes de decidirnos en favor de un candidato examinemos con la mas escrupulosa atencion sus antecedentes políticos y con la ley en la mano si se halla adornado de todos los requisitos que designa, y cuando estemos seguros de la pureza de sus opiniones y de su capacidad y nos consta tener cualidades y requisitos, concedámosle en buena hora nuestros sufragios, sin recelo de que abuse de tan distinguida confianza, ni de que por alagar á un partido ó por miras interesadas comprometa la dignidad Nacional, y contribuya al desorden y á la anarquía.—S. G. P.

no escriben lo que sigue:

El 14 llegaron á esta los hermosos quintos del Regimiento de Chinchilla, que ya parecen unos veteranos en su aire marcial y en lo bien que llevan su arma, teniendo tal entusiasmo por la Reina y la libertad que nos ha complacido y admirado. Su bizarro coronel salió á recibirlos á Mendigorría, acompañado de los cazadores y varios oficiales, y al llegar á ellos formaron el cuadro, y les dirigió la alocucion siguiente:

Bien venidos seais, soldados á aumentar las filas de los valientes á quienes tengo el honor de mandar. Hijos todos de un mismo suelo aqui encontraréis á vuestros hermanos, á vuestros parientes y amigos: ellos os enseñarán á combatir y derrotar á los enemigos de la patria; á esas bandas de siervos despreciables, siempre cobardes delante de este regimiento, cuyo nombre solo les altera: decidles vosotros que en nuestra provincia, la mas leal de la nacion, solo hay una opinion, una voluntad sola, y que esta es Isabel, libertad ó muerte. Jovenes soldados, aprended de mis veteranos á observar la mas exacta disciplina, á obedecer á vuestros superiores y á sufrir las fatigas y privaciones de la guerra. Sed como ellos modelos de honradez y de valor, y la victoria coronará siempre vuestras sienes, y seréis el orgullo de la patria. No deis jamas oidos á sugestiones perfidas que con mentido alhago tiendan á separaros de vuestros deberes: nuestra mision es concluir con don Carlos y sus secuaces, todo lo demas nos debe ser extraño. Esclavos de la ley opongamos nuestras armas á cualquiera que intente barrenarla. Soldados, viva la Reina, viva su augusta madre la inmortal Cristina, viva la libertad, viva nuestro general en jefe."

En seguida desfilaron los quintos, y continuaron la marcha á ésta, á cuya inmediacion se hallaba formada la restante fuerza veterana, y mezclada con los quintos formaron todos en masa en la plaza abrazandose mutuamente los nuevos soldados con los antiguos, y repitiendo vivas que nos llenaron de regocijo á cuantos hemos presenciado escena tan tierna. Hoy han empezado á ejercitarse, y los gefes y oficiales activos é incansables han asegurado que si el cuerpo tiene un mes de tiempo para amalgamarse y arreglarse bajo todos conceptos, se atrevan á desafiar á tres batallones enemigos, pues podrán presentar en combate mas de mil hombres.

AVISO INTERESANTE.

Los baños idro-sulfurosos de Fuente Alamo, á una legua de la ciudad de Alcalá la Real se hallan abiertos y corrientes desde 1.º de Julio del corriente año; en ellos su dueño ha hecho cuantas mejoras le han sido posibles, de modo que despues del aseo y pulcritud de las habitaciones aguas y albercas destinadas para los bañantes, en

De Puente la Reina con fecha 30 de Ju-

contrarán estos un número mayor de habitaciones que en los años anteriores, estando todas tan bien acondicionadas y dispuestas como las que han disfrutado los concurrentes en los dichos años; á mas el propietario poseedor de esta finca, no ha perdonado en el presente ningún medio de hacer mas cómoda y grata la permanencia en ellos á los muchos individuos que se los frecuentan, así que todos los renglones principales para la vida y de los de mayor consumo durante el uso de los baños, ha puesto en el mismo establecimiento un abasto en el que despachandose todo á los mas modicos precios corrientes en la inmediata ciudad, encontrarán los concurrentes el medio de evitarse prevenciones que despues de costosas, son incomodas de conducir. También el dueño de los expresados baños les ha nombrado un medico director que lo es el titular por oposicion, de la dicha ciudad de Alcalá la Real, D. Francisco de Caldas, quien los visitará una ó dos veces por semana, pudiendole consultar en sus afectos y dudas los bañantes: quedando de consiguiente montado este establecimiento en el presente año con la misma perfeccion y comodidad que pudiera estarlo cualquier otro baño mineral nacional: por manera, que al ofrecer al público el actual poseedor de dicho establecimiento los baños que en él se toman, cree con tales mejoras haber satisfecho los muchos favores que le dispensan, tanto los profesores de medicina que le mandan sus enfermos en gran número, cuanto la multitud de estos que concurren á ellos, efecto de las saludables resultados que su uso les producen por las virtudes que en si tienen, como que no desdican ni en principios medicinales, segun el analisis que de ellos se ha hecho, ni en la cantidad de sus aguas de los Frailes en este partido, de cuya misma naturaleza son.

Nota de los viveres que en abundancia se encontrarán en el deposito de abasto de los baños hidro-sulfurosos de Fuente Alamo, junto á Alcalá la Real, propios del heredero D. Joaquin María Suarez, presbitero.

Pan.=Aceite.=Carbon.=Garbanzos buenos y superiores.=Arroz.=Fideos.=Huevos.=Café.=Azúcar blanco y terciada.=Hielos y dulces.=Jamón.=Tocino.=Pichones.=Caza.=Carne.=Vinagre, Vino y Aguardiente.=Especias y otros viveres y comestibles.

Un suceso sumamente horroroso acaba de ocurrir en Francfort. Un sastre llamado Juan Lichtwerk, degolló el 16 del mes último á su muger y sus dos hijos el uno de edad de 3 años, y el otro de 5, y en seguida se dió de puñaladas de las que espiró á pocos momentos. Hace pocos años que otro cometió en Londres igual atentado. Dos filosofos han observado la funesta influencia de la actitud á que el ejercicio de sastre obliga á los que le ejercen.

El 18 de Junio último un joven de Mons (Francia) entró en la casa de sus padres, y habiendo manifestado querer comer carne, le reprendió agriamente su madre por ser día de abstinencia, y despues de algunas reyertas, se subió al desvan donde se le encontro ahorcado una hora despues.

Se encuentra en la actualidad en Parma, capital de los estados de la archiduquesa Maria Luisa, un joven natural de Verviers (Francia) que tiene 8 pies y 4 cuatro pulgadas de estatura, y que pesa 12 arrobas y 16 libras. Este joven ofrece seguramente el fenomeno mas notable que haya podido verse de mucho tiempo á esta parte.

Un fenómeno curioso está llamando en el día la atencion general en Paris. Un macho cabrio de 5 años, dotado por una extraña conformacion, y que tiene una teta parecida á la de las cabras, cuando se olvidan de darle de comer se ha notado muchas veces que se estrae el mismo la leche quedá en abundancia.

La comision nombrada por la asamblea general de los que se han suscrito para servir en la familia de Walter Scott, su biblioteca, manuscritos y coleccion de antigüedades, ha anunciado que la suscripcion asciende ya á 36,000 duros.

Se han suicidado en Paris en todo el año de 1835 las personas siguientes: con armas de fuego, 24 hombres y una muger, con instrumentos cortantes 7 hombres; despeñados 4 hombres y seis mugeres; por gas ácido carbonico 71 hombres y 40 mugeres; ahogados 17 hombres y 2 mugeres; ahorcados 32 hombres y 9 mugeres; con sustancias venenosas 4 hombres y 5 mugeres, Total 292.

DE LAS ELECCIONES.

DECIMAS.

Un español decidido
Por su patria y religion,
Liberal en su opinion,
Constantemente lo ha sido;
Con firmeza ha sostenido
Orden y tranquilidad,
La justicia y la verdad,
Y aunque la tierra se hunda,
Ama á Isabel la segunda,
A Cristina y libertad.

En la presente ocasion
Un consejo quiero dar,
Porque deseo acertar
Y el bien de nuestra Nacion

El 18 de Junio último un joven de 18 años
Con la mas sana intencion
Estas decimas escribo, obstatuam obstatu
Si no tienen atractivo
Con gusto el tiempo he pasado,
Y siempre estoy preparado
Si algun desaire recibí.

De los pueblos la eleccion
Debe hacerse con pureza,
Con dignidad y franqueza,
En justicia y en razon:
El candor virtud y union
Han de ser el norte y guia,
Porque todos á porfia
A una voz puedan decir
Los electos han lucir
Cual la luz del claro dia.

En provincias y partidos
Cuidarán los electores
Escoger de los mejores
Patriotas comprometidos
Si no fuesen escogidos
Liberales.....¡atencion!
Ojo alerta en la eleccion
Que si se eligen carlistas,
Intrigantes y egoistas,
Se pierde esta gran Nacion.

Deben ser representantes
De la española Nacion
De acrisolada opinion
Ilustrados y constantes:
De Isabel y de amantes,
De la patria y libertad,
De la justicia y verdad,
De la religion divina,
De nuestra inmortal Cristina
Y de la ley e igualdad.

Mas si los electos son
Libertinos perniciosos,
Hipócritas y viciosos,
Arruinarán la Nacion:
En valde es la mutacion
De gobiernos, si tunantes
Y perfidos gobernantes
Atesorando millones,
Se llenan estos bribones
Cual falaces intrigantes.

A la patria muchos males
Le causan los libertinos,
Mas y mas que los carlinos
Por sus acciones fatales:
Ellos no son liberales,
Turban la paz y la union,
Escitan la rebelion,
Faltan á la caridad,
Destruyen la sociedad.

Córdoba: Imprenta de Santaló Canalejas y Compañía.

Y arruinan nuestra Nacion.
Son pocos los liberales,
Y todos los buenos lloran
Que á la patria la devoran
Los hombres mas inmorales:
Estos causan muchos males
A la civil libertad,
A toda la sociedad,
A Dios y la religion,
Y estan en contradiccion
Con la justicia y verdad.

El deseo de acertar
Sin mas miras ni interés
A los diputados es
Lo que les debe animar:
La regla del bien obrar
Esta en la recta conciencia,
Unida con la prudencia
Y el acierto es evidente,
Que en Dios está solamente
Cual lo dicta la esperiencia.

De virtudes y opinion
Diputados deben ser,
Sabios que puedan hacer
Feliz á nuestra Nacion:
Ley, Carta ó constitucion,
Sostén de la libertad,
De la justicia e igualdad,
De la religion divina,
De Isabel y de Cristina
Y de la posteridad.

Si hijos de Apo'o no son
Mis versos ó poesías,
Verdades todas son mías
Nacidas del corazon:
Por mi patria y religion
Mil veces mi vida he espuesto,
Y siempre estaré dispuesto
A renovar mis ideas,
Pues todas las que son feas
Las resisto y las detesto.

M. C. V.

OCTAVA.

Si los hombres virtudes practicara,
Daño á sus semejantes nunca hiciera;
La imagen de su Dios representara,
Y en quietud paz y union siempre estubiera;
Las virtudes entonces ya brillara,
Y las artes y ciencias floreciera;
Mas los vicios que á la Iberia la domina,
La deboran, la pierden y la arraina.